REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS
06 DE DICIEMBRE DE 2023

En Buenos Aires, a los 06 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 14.15 hs., contando con la presencia de la Consejera Docente Profesora **PAULA ETCHEBEHERE, CELIA MUGGERI, GUILLERMO FLORES, LEANDRA RODRÍGUEZ** y **VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS**; del Consejero docente auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**; de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN** de la Consejera Nodocente **GABRIELA MARCOBELLI**; de las Consejeras Estudiantes **MELISA CORRADI CARRIQUEO, AGUSTINA BARCOS** y **JULIETA BARLETTA**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de noviembre. .

Reunidxs lxs Consejerxs presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y comenta que es difícil dar comienzo a esta última sesión del año sin hacer referencia a la situación política nacional. No es sencilla de hacer, les pide que lo escuchen no como Decano sino como Sergio Sabater, como compañero, como docente, como ciudadano, porque lamentablemente la opción que él no votó, y cree que este Consejo unánimemente tampoco, se impuso en elecciones libres y democráticas, con un caudal de votos histórico; es decir que es probable que en este Departamento haya personas que votaron esa opción, por eso dice que es complejo hablar como Decano de la situación. Es complicado también avizorar algún tipo de escenario en un plazo inmediato, han tenido reuniones con la Rectora, ayer una programada, más calma, porque la de la semana pasada fue de urgencia, en una situación de incertidumbre total, con todos/as los/as Decanos/as, con versiones de distinta índole; fuertemente aparecía la posibilidad de no cobrar el aguinaldo, en la reunión de ayer esto tendía a estar más garantizado, aunque nunca asegurado completamente. Entonces, están en una situación hasta el domingo, por supuesto que hay un horizonte político que está expresado desde la campaña, pero hay una cantidad de anuncios que después se desanuncian, funcionarios que se designan y luego son cambiados, puestos claves del gabinete no están cubiertos a pocos días de la asunción presidencial, las marchas y contramarchas son constantes, entonces es muy complejo predecir algo. Ya saben que el Ministerio de Educación desaparece, pasa a ser una Secretaría dentro de ese mega Ministerio de Capital Humano, y tuvieron tres nominaciones, una primera de Kreuse, que fue nominado y bajado del puesto por declaraciones antisemitas, explícitas sobre el holocausto, después apareció Urrutia, la esposa de un ex ministro pinochetista, negacionista, apologista de Videla, apareció, sonó como reemplazo y ahora fue también dada de baja, y el último candidato que apareció fue Torrendel, que es un hombre que viene del sistema universitario privado, docente y fue Consejero en la UCA, que desempeñó algún cargo en el Ministerio de Educación de la Ciudad, durante la gestión de Larreta. Dentro del desastre, si fuera confirmada esa subjetividad, él integra el Consejo de Universidades Privadas, esto es una interpretación personal, pero que elijan alguien del sistema universitario aunque sea privado, da cuenta de que esta Secretaría no va a tener otro quehacer que gestionar el sistema universitario, porque la educación nacional esta “federalizada”, está prácticamente transferida a las jurisdicciones provinciales o municipales, a lo sumo quedaran las escuelas técnicas, pero las áreas de incumbencia de esa Secretaría, fuera del sistema universitario, van a ser bastante recortadas, acotadas. De todas maneras, ni siquiera saben si este candidato llegará al 10 de diciembre y asumirá o tendrán una sorpresa mañana. Es decir, es una situación muy inestable y de mucha incertidumbre, le parece que no les queda otra que esperar a que se produzcan los acontecimientos, que se anuncien las medidas más globales, y al mismo tiempo las que apunten a la gestión del sistema universitario y la gestión educativa, a ver qué es lo que se viene. Ayer, una de las cosas que decía Sandra, pero tampoco está confirmado, es que se prorrogaría el presupuesto de este año, no se votaría un nuevo presupuesto; de ser así, entiende que la estrategia es un desfinanciamiento por goteo, paulatino y progresivo, porque se habla de una inflación promedio en el mes de diciembre de entre un 18 y 20%. Es un panorama muy desolador, desalentador, pero cree que no les queda más que

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4962.6044
dramaticas.una.edu.ar

esperar a que se produzca la asunción, que asuman las autoridades nacionales y a partir de ahí tengan algún elemento mas concreto como para ver hacia donde apuntar. Pero nada bueno pareciera que va a deparar esta gestión.

En relación a la Secretaría Académica, el cuatrimestre finalizó sin inconvenientes. Ya se realizaron las inscripciones a exámenes finales, los mismos se estarán desarrollando entre el 6 y el 17 de este mes. Entre el 30/11 y el 3/12 se realizó la preinscripción a materias troncales del 2024 de la Licenciatura en Actuación y de Dirección, esta pre inscripción se realizó el año pasado, en acuerdo con las representantes que en ese momento estaban en el Consejo, y resultó de suma utilidad para la planificación de la oferta académica. Actualmente se están procesando los datos.

En este momento se están realizando las funciones curriculares de los siguientes proyectos de graduación (PG):

Lic. en Actuación:

1) "Actrices", dirigida por Julieta De Simone, se presenta los días viernes 24 de noviembre, 1 y 15 de diciembre y jueves 7 de diciembre a las 20.30 y 22.30 h en la sala Teatrito.

2) "Sobre llovido mojado" dirigido por Verónica Schneck, se presenta los días viernes 24 de noviembre, 1, 8 y 15 de diciembre a las 20 y 22 h en la sala Marechal.

3) "La risa canalla" dirigido por Diego Starosta, se presenta los días sábados 25 de noviembre, 2, 9 y 16 de diciembre a las 20 y 22 h en la sala teatrito.

Lic. en Dirección Escénica:

1) "Disección" dirigido por Lautaro Lombardo se presentará los viernes 1 y 8 de diciembre a las 18 h en el teatro El ópalo, Junín 380, CABA.

2) "Morir y nacer, sólo es una cuestión de perspectiva" dirigido por María Ángeles García López se presentará los domingos 3, 10 y 17 de diciembre a las 17 h en la sala CC Nuestra América, Perón 3390, CABA.

Los proyectos de graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica de Franco Maciel y Miguel Mango se realizarán en la sede French en febrero de 2024.

Lic. en Iluminación de Espectáculos:

1) "Seguir la luz. Un fichero lumínico de formas escénicas", de Pablo Rojas se presentará los días miércoles 13 y jueves 14 de diciembre a las 20 y 21.30 h en la sala ÁREA 623, CABA.

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez comenta que el PG de la Lic. en Iluminación de Espectáculos fue un proyecto muy difícil, porque tiene que ver con el diseño, pero con una experiencia propia, sin ser funcional, o sin tener que ver con otro proyecto de Dirección o de Actuación. Entonces, es un desafío inmenso, pero para ellos es un desafío muy interesante también, porque hay que encontrar vacancias, otros lugares, otras posiciones de la profesión, por eso es muy estimulante y cada uno hace lo que puede, porque también hay que representar una obra propia total, para la carrera todavía es un espacio en construcción.

El Sr. Decano le consulta si la lógica de la obra tiene que ver más con el diseño lumínico o con la instalación.

La Consejera Leandra Rodríguez le responde que los últimos trabajos tuvieron que ver más con el diseño lumínico, tienen un pequeño formato escénico, hay una platea, un espectador que ingresa y una duración, y eso les permite la repetición, porque ellos son responsables de la repetición de la calidad; entonces, el margen de improvisación es previo, no en el suceso, el suceso se repite. Eso también se evalúa. Así que es un desafío, y lo que Pablo encontró es catalogar su mirada sobre los géneros o estilos, pero como es propio, es caprichoso, no se llama “catálogo”, porque entonces debería ser algo más institucional o convenido, esto es un fichero propio. Éste se hace en la misma sala en donde se hicieron los anteriores, que es la sala de Eli, porque hay un montón de equipamiento y cosas que seducen; entonces, ellos mismos generan ese acuerdo con la sala.

El Sr. Decano señala que no está anunciado pero el martes 12 y jueves 14 se van a hacer las funciones del proyecto de cátedra “Vidas a la deriva o apuntes sobre el naufragio”, a las 20 y 22 hs. en la sala Marechal de la sede French, así que están todos invitados.

Por otro lado, finalizó el proceso de inscripción a las carreras:

Los nuevos inscriptos a la Licenciatura en Actuación son 907 personas (el año pasado fueron 821). Los nuevos inscriptos a la Licenciatura en Dirección Escénica son 74 personas (el año pasado fueron 68). Los nuevos inscriptos a la Licenciatura en Diseño de Iluminación son 18 (El año pasado fueron 21).

El lunes 4, y hasta el 10 de diciembre, se están realizando las inscripciones a materias de los distintos CINOs en su modalidad intensiva, para ser cursados en el mes de febrero. Estas inscripciones se están realizando sin inconvenientes.

Se desarrolló la convocatoria para designar docentes en Introducción a la Actuación. Se inscribieron 22 personas, solo 9 personas cumplían con todas las condiciones, porque era un rango muy específico de personas que no habían podido presentarse a las dos convocatorias anteriores. Las 9 participaron de la presentación del módulo de clase, de 20 minutos, y el coloquio. El Comité evaluador definió el siguiente orden de mérito:

1. Camila Sorrentino
2. Mercedes Ferrería
3. Cecilia González
4. Laura Dmitruk
5. Paula Vautier
6. Ana Sancho
7. Ana Laura Urso
8. Micaela Vanesa Narodowski
9. Leandro Montgomery

Les recuerda que esta convocatoria se realizó para contar con docentes en el caso de tener que cubrir suplencias o realizar reemplazos de los docentes que ya vienen trabajando en el CINO, tanto aquellos designados cuando comenzó el CINO como aquellos designados a través de las dos convocatorias anteriores. Es decir, no es que van a estar a cargo de un curso de manera inmediata, pero ya saben que va a haber algunas licencias por embarazo o por viajes, así que ya calculan que van a tener necesidad de suplencias y reemplazos; por eso la idea de esta convocatoria, para que eso no sea cubierto de manera arbitraria, para que ya quede este orden de mérito.

El Consejo Superior aprobó el llamado a concursos que se había aprobado en este Consejo en el mes de octubre, las inscripciones estarán abiertas en el mes de febrero. Toda la información ya está disponible en la web y fue difundida por mail a todo el claustro docente.

Finalizó todo el proceso del concurso de la asignatura Entrenamiento Vocal del Actor I, para el cargo de titular. Victoria Rodríguez Claros fue designada por el Consejo Superior para ese cargo. (APLAUSOS)

También en el Consejo de hoy está en el orden del día la aprobación del dictamen del concurso de la materia Laboratorio de Tecnología aplicada a la escena, también para un cargo de titular. En ese concurso se presentó una impugnación que debe ser resuelta, tras la intervención de la Secretaría Jurídico Legal de la Universidad, en el Consejo Superior.

Con respecto a la Secretaría Administrativa, se están realizando las tareas de albañilería para la realización de la obra civil para la instalación de los materiales correspondientes a la Tarifa 3. Se estima poder concluir con la misma para antes de la finalización del cierre de la Sede. Ya está hecho el hueco en la pared, la entrada del caño desde la calle y ya tienen comprados los materiales; lo que falta, una vez que puedan poner los poner gabinetes, es que venga EDENOR, apruebe la obra y, en función de eso, que venga la cuadrilla para sacar la media tensión de la calle, y se resolvería con eso, el problema de la carga eléctrica de la sede, es decir que podrían tener las dos salas de teatro funcionando y todos los aires acondicionados prendidos, un hito en la historia de French. Él se acuerda cuando entró, en 2003, que Gabriel ya le decía que había que hacer esto, sino a futuro no iba a resistir, y no existían los edificios anexos aún, y no había aires acondicionados, había ventiladores en el mejor de los casos, turbos que hacían ruido. Esperan poder a principios del año que viene contar con la obra terminada y que resuelva este problema estructural.

Se llevó adelante la compra de los bienes de uso destinados al Programa Virtualización de la Educación Superior, se trata del cuarto plan. Les permitió comprar un equipamiento informático por una suma de $ 800.000,00 y uno de sonido, por una suma de $ 1.670.000.00. Esto para poder armar un aula hibrida, de modo de poder hacer cursadas menos presenciales y más a distancia, está la posibilidad de destinar el aula 5 para esas actividades, ahora que están Boedo y Perón, equiparla con una pantalla táctil, proyector, micrófonos parabólicos, notebook, todo lo que hace falta para que pueda haber clases presenciales y estudiantes que estén asistiendo de manera sincrónica a la clase en la virtualidad, que puedan interactuar con los docentes y compañeros. Con este plan también pueden acceder a un equipo móvil en Perón, porque hay materias de posgrado que se van a dictar acá y otras en Perón.

Agrega la incorporación de un piano Yamaha de cuarto de cola que les han donado, que lo tienen que trasladar. Todavía no está claro en dónde lo van a ubicar, la gente de Rítmica aún no se pone de acuerdo, su intención sería trasladarlo a Perón. Lo consultó con Cristina Vázquez, la Decana de Artes Musicales y Sonoras, porque ellos trabajan con una empresa que se encarga de trasladar instrumentos, y le pasó el contacto. El tema es que habitualmente Rítmica se dicta acá en el aula 17, pero subir el piano al tercer piso es lo más caro, porque por cada piso hay que pagar más, entonces están tratando de persuadir para llevarlo a las aulas de Perón, que son para dictar materias de todo tipo, tienen piso flotante y un tamaño que, para un piano de cuarto de cola, que es grande, es ideal, porque son de 10x8mts, cuadradas, se lo puede amurar, poner una cerradura, una funda, para protegerlo, que no se pueda mover, le parece lo más adecuado. Están hablando eso, en la 17 hay un piano, que es el que arreglaron hace poco, y después hay uno en la 16 que se podría bajar a la 18. Antes de fin de año van a hacer el traslado.

En relación a la Secretaría de Investigación y Posgrado, mañana, jueves 7 de diciembre, finaliza el tercer workshop del Programa de Investigación y Experimentación Escénica (PIEE) -Actuación, a cargo de la Prof. Mariela Asensio. Con este workshop finaliza la primera edición del PIEE-actuación, que ha tenido una convocatoria muy importante entre graduadxs y docentes de nuestra institución.

Se realizó una defensa de tesis de la maestría en Teatro y Artes Performáticas y una defensa de trabajo final integrador de la Especialización en Teatro de Objetos y Nuevos Medios. Además está planificada la última defensa del año, es un trabajo final integrador de la Especialización en Teatro de Objetos, interactividad y nuevos medios.

El sábado 11 de noviembre se realizó una nueva edición de las Jornadas de Performance, organizadas por la Maestría en Teatro y Artes Performáticas: se presentaron performances de estudiantes y graduadxs de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas y de la Especialización en Teatro de Objetos Interactividad y Nuevos Medios.

El 29 de noviembre de 2023 se realizó el acto de inauguración del espacio del Instituto de Investigación de Teatro del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA (IIT), en la sede Perón. Participaron de la celebración autoridades de la Universidad y de nuestro Departamento, investigadores, becarios y directores de proyectos con sede en el Instituto, docentes, Nodocentes y estudiantes de la institución e invitados de otras instituciones. También estuvo presente Julia Elena Sagaseta, la anterior directora del IIT, quien abrió el camino que hoy se sigue transitando. La inauguración de este espacio constituye un verdadero acontecimiento y augura un desarrollo exponencial del campo de la investigación dentro del Departamento. Estuvo muy linda la inauguración, se hizo en el segundo piso, él contaba en el acto que estaban todavía en pandemia, él recién había asumido y Martín le pidió una reunión virtual con los investigadores y becarios, como para conocerse. Ahí ellos contaron sus proyectos, tareas, vicisitudes, y el reclamo unánime y muy fuerte era la necesidad de un espacio físico, porque desde que se creó el Instituto, nunca tuvo un lugar donde funcionar, se reunían de prestado en la biblioteca, cuando se podía, tenían una notebook itinerante, pero no tenían lugar. En ese momento estaban cerradas las dos sedes, y quizás en un gesto de temeridad política, él les prometió resolver ese problema de falta espacio durante su gestión; cuando pudieron habilitar ese espacio, los compañeros Nodocentes de Perón le pusieron el cuerpo, armaron mesas, pusieron estanterías, hicieron toda la limpieza del balcón, porque tiene un balcón hermoso que da a la calle Perón, recibe luz natural. Entonces hubo mucha alegría y mucho agradecimiento de algo que es un derecho, debió serlo desde el primer día, pero era un derecho que no podían ejercer, así que para él fue una alegría. Estuvo Gerardo, Martín, todos los investigadores, organizaron toda una instalación con elementos relacionados con las distintas investigaciones, había un guitarrista, estuvo bárbaro, hubo mucha alegría a pesar del contexto en el que se embarcaba, pero todos decían que ojalá esto sirva para sostenerlos de cara a lo que se viene.

Ese mismo día se realizó la III charla de iniciación a la práctica investigativa a la que asistió un grupo importante de estudiantes y graduadxs de nuestro Departamento.

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar estudiantil, Prof. Román Podolsky, comenta que fue muy interesante porque había 20 o 25 personas, y la investigadora y Martín, brindaron una cantidad importante de información, y ayudó mucho porque había gente que no tenía ninguna experiencia en relación a la investigación, y se encontraron con información sobre becas, instituciones, cómo armar el curriculum, etc., Él se entero ahí que es la tercera vez que se hace, y eso les da ya una gimnasia en el intercambio de información. La gente quedó muy entusiasmada, y lo que se veía entre líneas es el muy buen funcionamiento del equipo de investigación, se los ve muy identificados con el trabajo que están haciendo, y eso también generó como un contagio.

El Sr. Decano añade que había dos alumnas suyas, que le contaron al salir que estaban muy entusiasmadas. Además le parece que están pudiendo encontrar una articulación con el Instituto en su totalidad, porque si bien es un cargo que se concursa, la dirección del Instituto, éste forma parte, de algún modo, de la gestión del Depto., y tal vez por una tradición de años, la incorporación del Instituto a la dinámica de la gestión no fue fácil, de hecho todo el primer año tuvieron que reunirse y pensar en conjunto para que esto se pudiera dar, pero realmente ahora sienten que hay una institucionalización de ese espacio en relación de la lógica de gestión del Depto. que le parece muy positiva, y cree que fue un esfuerzo de los dos lados, del equipo suyo y de Martín y los investigadores.

Por otro lado, por Resolución de Decano Nº 245/23, con fecha del 28/11/23 se presta conformidad con el Dictamen de fecha 2 de noviembre de 2023, del jurado del 5° Concurso Universitario de Dramaturgia “Roberto Arlt” edición 2023, del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, según se detalla en el Anexo de la citada Resolución:

1º Premio: “Plot” de Valentino Grizutti Beerbrayer, DNI N° 43.442.032 (bajo el seudónimo: Juan Dahlman)

2º Premio: “La gaviota y el albatros” de Gabriel Patricio Graves Isod, DNI N° 92.491.203 (bajo el seudónimo: Tomás Nota)

1º Mención: “Cobijo” de Martín Marcou, DNI N° 25.468.671 (bajo el seudónimo: Batato)

2° Mención: “Mal de sauce” de Fernando Cellier, DNI N° 28.230.308 (bajo el seudónimo: Déltico)

3° Mención: “El árbol de cristal” de Alejandro Santucci, DNI N° 30.836.828 (bajo el seudónimo: Ingrazia)

Van a hacer el acto de entrega y verán, si esta dentro de sus posibilidades, hacer una edición de las obras.

Termina con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. En el marco del Convenio Específico firmado con el Instituto Laredo, de Cochabamba, Bolivia, se lanzó la convocatoria para ocupar cargos docentes de la Diplomatura en Dirección Escénica en las asignaturas: Dirección Escénica I, Dirección Escénica II, Dirección de Actores y Actrices, Dramaturgia, Dispositivos Escénicos y Teoría Teatral Contemporánea. La misma permanecerá abierta hasta el 15 de febrero de 2024.

En el marco del Convenio Específico firmado con el Municipio de Río Grande, Tierra del Fuego, se lanzó la convocatoria para ocupar cargos docentes de la Diplomatura en Diseño Escénico en las asignaturas: Diseño Escénico I, Diseño Escénico II, Escenotecnia y Luminotecnia. La misma permanecerá abierta hasta el 15 de febrero de 2024.

Durante el mes de noviembre se realizaron las capacitaciones de los elencos estables Infanto-Juvenil y de Adultos de la Municipalidad de General Pico, La Pampa. El prof. Gustavo Armas y la Prof. Graciela Muñoz, respectivamente, estuvieron a cargo de las capacitaciones.

Culminó la convocatoria a los Cursos Equis para el primer cuatrimestre de 2024. Se presentaron 32 propuestas y quedaron seleccionadas 24, que se integrarán a los 15 talleres provenientes del segundo cuatrimestre de 2023. Por lo tanto, la oferta para el primer cuatrimestre de 2024 será de 39 talleres.

En relación a la participación del Departamento en la Muestra por los 40 años de Democracia el 17 de noviembre se realizó en la Sede Perón la charla de Mauricio Kartún, titulada: “El teatro, nuestro inagotable delivery de violencia”. Estuvo lleno, se iba a hacer Cárcova, porque estaba dentro del ciclo que

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4962.6044
dramaticas.una.edu.ar

organizó el Rectorado, pero el día que se iba a hacer fue ese viernes del diluvio total, estaba todo anegado, así que hablaron esa tarde con Sandra y con Kartún y lo reprogramaron, a él le pareció que hacerlo en Perón era mucho más accesible, la Cárcova es hermosa pero hay que llegar hasta ahí, y pudieron recuperar a Andrea Garrote, que estuvo como moderadora de la charla. Siempre es muy interesante escucharlo a Kartún, todavía no habían sido elecciones, asique se habló bastante de esta coyuntura, de lo que se venía, de la violencia de esas últimas semanas, él refirió algunas amenazas; estuvo muy interesante lo que se charló, sobre todo de dramaturgia y actuación.

El 18 de noviembre se presentó en el Museo de La Cárcova la performance "Sin sueño", del grupo "Las Sacras" (Mariana Paz Marcolla, Silvia Hilario, Paula Elrich y Andrea Varela), a la que siguió un conversatorio al término de la función.

Los días 2 y 3 de diciembre se hicieron ensayos generales del espectáculo "Urda", surgido de la convocatoria del Departamento sobre textos de Alejandro Urdapilleta, con estudiantes avanzados/as de la Licenciatura en Actuación, con dirección de Lucía Moller. Habrá dos funciones más los días, 9 y 10 de diciembre, a las 16hs.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 25 de octubre de 2023.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a) <u>Aval Institucional</u>

El Sr. Decano aclara que es un solo proyecto, y tiene que ver con el aval para la charla del Instituto de Investigación, les pidieron el aval, asique habría que tratar por una cuestión de trámite, este proyecto. La charla ya se realizó, pero corresponde votarla.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2023

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Investigación en Teatro; las Resoluciones CD Nº 180/18 y 075/23; y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de las Artes y el Departamento de Artes Dramáticas constituyen el ámbito privilegiado para encuentros y debates sobre las experiencias de investigaciones académicas y artísticas mediante la realización de charlas, jornadas, congresos y coloquios;

Que, en este sentido, la existencia de espacios de difusión, contribuirá a la formación continua de estudiantes, graduadxs y docentes que deseen desempeñarse en el ámbito de la investigación.

Que la realización de la actividad **"¿De qué hablamos cuando hablamos de investigación (en teatro)? II Charla abierta para quienes quieran iniciarse en la práctica investigativa",** organizada por el Instituto de Investigación en Teatro, en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado, fue llevado a cabo en el mes de mayo de 2023. Que dicho encuentro a través de las preguntas disparadoras **¿Qué es investigar en teatro?, ¿cómo se hace eso?, ¿por qué hacer un doctorado o una maestría?, ¿cómo se articulan el plano artístico y el académico?, ¿cuál es la especificidad de la investigación en artes y qué modos de escritura se asocian o deberían asociarse a ella?** ha obtenido una importante respuesta por parte de estudiantes y graduadxs de nuestro Departamento.

Que el Instituto de Investigación en Teatro ha organizado una tercera edición de aquel evento, denominándolo "**¿De qué hablamos cuando hablamos de investigación (en teatro)? III Charla abierta para quienes quieran iniciarse en la práctica investigativa",** con el objetivo de convocar a estudiantes, graduadxs y docentes a los efectos de continuar realizando la difusión sobre el funcionamiento y las posibilidades que ofrecen los organismos de ciencia y técnica para aquellxs que deseen iniciarse en la carrera de investigador/a.

Por todo ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar y otorgar el aval institucional para la realización de la "**III Charla abierta para quienes quieran iniciarse en la práctica investigativa"**, organizada por el Instituto de Investigación en Teatro, en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado, a llevarse a cabo el 29 de noviembre de 2023.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Instituto de Investigación en Teatro y a toda la comunidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) Equivalencia de materias (estudiantes plan movilidad)

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, comenta que el primer punto se trata de aprobar seminarios y talleres para estudiantes que acceden al programa de movilidad. Explicó en la comisión que el taller de Canto se aprueba tanto como seminario como taller, para que quienes accedan a un intercambio y no tengan aprobados esos talleres, lo validen como un taller, pero en el caso de que tengan los cuatro talleres aprobados, tengan la posibilidad de validarlo como un seminario, por eso se aprueba con las dos categorías.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de diciembre de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Programa de Movilidad Estudiantil (Resolución CS Nº 029/15); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS Nº 001/14); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS Nº 033/12); y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Resolución CS Nº 014/17); y,

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO presentan una estructura que promueve la interrelación entre estudiantes de distintas carreras y universidades, auspiciando el abordaje de contenidos de otras disciplinas y/o técnicas artísticas, en pos de potenciar la futura inserción laboral tanto como la consecución de estudios de posgrado y el desarrollo de actividades de investigación y de extensión.

Que a lo largo de su trayectoria académica los/as estudiantes de la Universidad cuentan con la posibilidad de realizar intercambios con otras Universidades del país y del mundo a través de convocatorias y propuestas institucionales, mediante los cuales cursan y aprueban materias, asignaturas, talleres y seminarios cuya carga horaria y contenidos resultan pertinentes para la validación como Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor, como Talleres de Entrenamiento Corporal para el Profesorado, como Seminarios Optativos y/o como equivalencias de asignaturas obligatorias de los planes de estudio.

Que corresponde aprobar los mencionados espacios curriculares para reconocer administrativamente los tránsitos formativos y ordenar la gestión de certificados académicos.

Por ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar los espacios curriculares consignados para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro, para acreditar por equivalencia de acuerdo al detalle que se presenta en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Artículo 2º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/23

ANEXO I

Resolución CD Nº XXX/23

Seminarios Optativos

- **Seminario de Pedagogía Teatral.** Escuela Nacional de Arte Dramático ENAT, México. (Para la Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro)
- **Taller de canto.** Escuela Nacional de Arte Dramático ENAT, México. (Para la Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro)

ANEXO II

Resolución CD Nº XXX/23

Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor

Talleres de Entrenamiento Vocal para el Profesorado

- **Taller de canto.** Escuela Nacional de Arte Dramático ENAT, México.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

b) Dictamen de concurso docente

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, expone que se trata de un dictamen que tiene presentada una impugnación, pero no corresponde que esa impugnación sea tratada por ellos, sino que el Consejo tiene que darle el visto al dictamen y aprobarlo para que pueda tratarse y definirse cualquier situación en el marco de la comisión académica del Consejo Superior.

El Sr. Decano explica que se presentaron dos docentes, la Prof. D´Agostino, que es la Jefe de Trabajos Prácticos interina de esa asignatura, y Luciano Saiz, que es un docente de multimedia. Se desarrolló el concurso, se hicieron las oposiciones y el jurado determinó que tenía más puntaje el Prof. Saiz y elaboró un dictamen. La Prof. D´Agostino no estuvo de acuerdo con ese dictamen, tiene derecho a impugnarlo, pero esa impugnación va al Consejo Superior.

La Secretaria Académica agrega que este Consejo lo que tiene que evaluar es la cuestión formal del dictamen.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2023

VISTO las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Decreto 1246/15 -Convenio Colectivo de Docentes Universitarios/as-, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA Nº 0030/22 -Reglamento de Concursos Docentes-; la Resolución de Consejo Superior Nº 033/12 -Plan de estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica; la Resolución del Consejo Superior Nº 065/22; y el Expediente Digital Nº 46/2023-1; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as Docentes Universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior debe realizarse a través de concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición.

Que la realización de concursos es un derecho para los/as docentes, a la vez que constituye el mecanismo más pertinente para garantizar la excelencia académica y jerarquización de la planta docente.

Que mediante la Resolución de Consejo Superior Nº 065/22 se aprobó el llamado a concurso docente para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple, de la asignatura **LABORATORIO DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA ESCENA** del Departamento de Artes Dramáticas.

Que, según se observa en el Expediente Digital Nº 46/2023–1 se han llevado a cabo las distintas instancias de sustanciación de acuerdo a los procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que, con fecha 20 de septiembre de 2023, el jurado emitió dictamen favorable en forma unánime, presentando los fundamentos necesarios para el mismo.

Que en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Artes Dramáticas del día 5 de diciembre de 2023 se dio tratamiento al dictamen, conforme el artículo Nº 67 del Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Por todo ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad al dictamen realizado por el jurado del concurso docente para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple de la asignatura LABORATORIO DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA ESCENA del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2º: Trasladar la presente resolución para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comunicar a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

c) <u>Calendario académico</u>

La Prof. Patricia Vignolo, explica que el siguiente punto es el calendario académico 2024 para el grado. Como novedad, agregaron un período de solicitud de ayudantes estudiantes y adscripciones de cátedra, es para los docentes, pero está bueno que lo sepan los estudiantes, que muchas veces son los que se acercan a las cátedras; en los dos cuatrimestres establecieron un período para esa presentación. También, por primera vez, agregaron un período de inscripción para las licenciaturas del Departamento y las cursadas de los CINOs, como para ya tener previsto desde ahora ese período. En relación al CINO, ya que puede llamar la atención que dice que es del 1/2 al 15/3, aclara que es porque si bien es una semana de cursada, son dos grupos, y además está la cursada de SIU y LIA y los recuperatorios, por eso se extiende hasta el 15/3. Igual es amplio, es probable que cerrando la primera semana de marzo todo el CINO esté concluido, lo dejaron un poco más amplio por si pasara algo, para que quede dentro de la normativa.

La Consejera Melisa Corradi Carriqueo consulta sobre el periodo de entrega de certificados laborales, porque no figura.

La Secretaria académica la responde que eso nunca figura acá, ellos lo que aprueban siempre es el período de inscripción a asignaturas del primer cuatrimestre; cuando publican los organigramas de esa inscripción, el 1 o 2 de febrero, a partir de ahí ya se reciben certificados de trabajo, y siempre es hasta 2 o 3 días antes inscripciones, para tener tiempo de procesarlo. No lo ponen en la resolución porque es una cuestión muy administrativa, pero está contemplado.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; la Resolución del Consejo Superior Nº 117/23 y;

CONSIDERANDO

Que, a través de la Resolución Nº 117/23, el Consejo Superior estableció un Cronograma Común y Unificado de Actividades Académico – Administrativas correspondientes al ciclo lectivo 2024 para toda la Universidad Nacional de las Artes.

Que, contemplando dicho cronograma, es necesario planificar las actividades académico administrativas particulares que se desarrollarán en el marco de las carreras de grado de este Departamento de Artes Dramáticas, a fin facilitar el tránsito institucional de estudiantes y docentes, y de optimizar las tareas de los trabajadores nodocentes;

Por ello, y en virtud de lo aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en reunión del día 05 de diciembre del corriente;

El CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Calendario Académico 2024 para las actividades de grado del Departamento de Artes Dramáticas "*Antonio Cunill Cabanellas*" que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica. Dese la más amplia difusión a toda la comunidad del Departamento a través de todos los canales y medios disponibles. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/23

ANEXO I
Res. CD xxx/23

CALENDARIO ACADÉMICO 2024. CARRERAS DE GRADO

1 al 16 de febrero	Reincorporaciones – 1º cuatrimestre
14 de febrero al 22de marzo	Solicitud de equivalencias. Materias anuales y cuatrimestrales
19 de febrero al 31de marzo	Período de inscripción a asignaturas del primer cuatrimestre, según organigramas específicos por carreras y materias. *(Los organigramas se publicarán oportunamente en la web y demás vías de comunicación del Departamento)*
5 de febrero al 15 de marzo	Solicitud de Ayudantes Estudiantes y Adscripciones de cátedra.
1 de abril al 13 dejulio	**1º cuatrimestre (período de clases)**
17 al 28 de junio	Reincorporaciones – 2º cuatrimestre
3 de junio al 5 de julio	Solicitud de equivalencias. Materias cuatrimestrales
3 al 7 de julio	Período de inscripción a exámenes regulares y libres (turno agosto)
15 al 28 de julio	**RECESO DE INVIERNO**

29 de julio al 9 de agosto	Exámenes regulares y libres (turno agosto)
29 de julio al 9 de agosto	Período de inscripción a asignaturas del segundo cuatrimestre, según organigramas específicos por carreras. (Los organigramas se publicarán oportunamente en la web y demás vías de comunicación del Departamento)
8 de julio al 2 de agosto	Solicitud Ayudantes Estudiantes y Adscripciones de cátedras.
12 de agosto al 23 de noviembre	**2º cuatrimestre (Período de clases)**
19 al 24 de noviembre	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno diciembre)
28 de octubre al 8 de noviembre	**Período de inscripción a las Licenciaturas del DAD.**
2 al 13 de diciembre	Exámenes regulares y libres (turno diciembre)
	MES DE ENERO 2025 RECESO
4 y 5 de febrero	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno febrero)
10 al 14 de febrero	Exámenes regulares y libres (turno febrero)
1 de febrero al 15 de marzo	Periodo de cursadas de los Ciclos Introductorios, de Nivelación y Orientación (CINO) – Modalidad Intensiva - de las Licenciaturas y Profesorado

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

d) <u>Ayudante estudiante</u>

La Prof. Patricia Vignolo, comenta que hay una solicitud que, por un lado, se presentó tarde y, por otro, quedó traspapelada en el último Consejo, además no hubo Consejo en noviembre. Es del profesor Martín Rodríguez, la ayudante estuvo trabajando todo el cuatrimestre, entonces, están proponiendo hacer un reconocimiento de ese trabajo para que le quede el antecedente, no hacer una designación porque están a 6 de diciembre, y seria ridículo, pero sí reconocer que se desempeñó como ayudante en la cátedra este cuatrimestre.

MOCIÓN: aprobar el reconocimiento por los servicios prestados de la siguiente Ayudante estudiante:

- **Romagnano, Alicia Mariana**: Panorama del teatro Latinoamericano - Cátedra Rodríguez

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) <u>Adjudicación puntaje Ley Micaela</u>

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, explica que es un proyecto que presentaron las estudiantes y tiene que ver con la asignación puntaje a unas actividades que se hicieron y que son pasibles de incorporarse a la ley Micaela.

La Consejera estudiante Agustina Barcos comenta que la idea es repetirlo el año que viene, para los que ingresen, y también habían hablado de que se acerquen docentes y poner un conversatorio después, armarlo así, y seguir trabajando en eso.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; Ley N° 27.499 "Ley Micaela"; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; la Resolución Consejo Superior Nº 0052/19; la Resolución Consejo Superior Nº 68/22; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Consejo Superior Nº 0052/19 se adhirió a la "Ley Micaela" estableciendo la obligatoriedad de capacitación en materia de género y violencia contra las mujeres y disidencias para todas las personas que integran los distintos claustros de la UNA.

Que posteriormente, a través de la Resolución Consejo Superior Nº 68/22, se estableció el Sistema de Equivalencia de Puntos para acreditar las capacitaciones dispuestas en la Ley Micaela. Que este Sistema de Equivalencia de Puntos promueve la diversidad de formatos y modalidades de las capacitaciones, contemplando la posibilidad de realizar cursos, seminarios, charlas, conversatorios, exposiciones, proyecciones, muestras, obras, congresos, jornadas académicas, participar en proyectos de investigación y de extensión, y toda otra actividad que tenga como eje la perspectiva de género;

Que la Comisión Géneros del Centro de Estudiantes del departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes durante el día sábado 28 de octubre llevó adelante actividades en el marco del "Encuentro Local Transfeminista de las Artes Escénicas"

Que se dictó en dicho encuentro el taller práctico de "Autodefensa con perspectiva de género" por la activista Viviana Gonzalez.

Que se dictó el taller práctico "Parar la escena: convivencia, consentimiento y equidad en las prácticas teatrales" dictado por las estudiantes Zoe Videla Allende, Irina Matozza, Candela Agüro y Dolores Piñero, temática abordada en el ENET 2022.

Que corresponde, teniendo en cuenta el Artículo 2º del Anexo I de la Resolución 068/22 donde se definen los puntajes de las diferentes actividades, asignar el puntaje específico para cada una de estas propuestas.

Que, a los fines de ordenar el registro y la certificación de las distintas capacitaciones, la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes lleva un registro de cada actividad con la asignación de puntos correspondientes.

Por ello, y de acuerdo a lo acordado en la Comisión Extensión y Bienestar Estudiantil del día 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar 1 (UNO) puntos a les estudiantes que hayan participado del taller práctico "Autodefensa con perspectiva de género", para acreditar en el Sistema de Equivalencia de Puntos para la "Capacitación Ley Micaela" dentro de la Universidad Nacional de las Artes.
ARTÍCULO 2º: Otorgar 1 (UNO) puntos a les estudiantes que hayan participado del taller práctico "Parar la escena: convivencia, consentimiento y equidad en las prácticas teatrales", para acreditar en el Sistema de Equivalencia de Puntos para la "Capacitación Ley Micaela" dentro de la Universidad Nacional de las Artes.
ARTÍCULO 3º: Otorgar 2 (DOS) puntos al equipo de capacitadoras del taller práctico "Parar la escena: convivencia, consentimiento y equidad en las prácticas teatrales", para acreditar en el Sistema de Equivalencia de Puntos para la "Capacitación Ley Micaela" dentro de la Universidad Nacional de las Artes.
ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.
RESOLUCION Nº XXX/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

b) <u>Actualización bono contribución (refrendo)</u>

El Sr. Decano aclara que él firmó una Resolución ad referéndum, porque se estrenaban los PG y había que hacer una actualización del bono contribución. A la vez agrega que, charlando con su hermana, que está en la obra que dirige Fanego con Omar Núñez, se van a Mar del Plata, no a hacer temporada sino un período de tiempo, y se calcula una entrada de 18 mil pesos para los espectáculos, una locura.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2023

VISTO: La Ley 24.521; la Ley 26.997/14; Estatuto de la UNA, Artículos 3º y 12º; la Res. CD Nº 010/22; ANEXO II de la Res. CD Nº 010/22; las Res. CD Nº 127/22; 009/23; 118/23, la Res. de Decano Nº 234/23; y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a la RES. CD Nº 118/23 el valor vigente del bono contribución para los espectáculos que se presentan en las salas del Departamento de Artes Dramáticas es de $ 1800 (pesos, mil ochocientos) para el público en general; de $ 1500.- (pesos, mil quinientos), para estudiantes y jubilados, de $1300.- (pesos, mil trescientos), para comunidad UNA y de $ 1100.- (pesos, mil cien) para becarios Progresar.

Que para ello se han tenido en cuenta como referencia el valor promedio de las entradas a los teatros oficiales y las salas independientes de CABA, procurando facilitar la accesibilidad a los espectáculos del Departamento.

Que los nuevos montos han sido aprobados unánimemente por la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas, en su reunión del 14 de noviembre de 2023.

Que, teniendo en cuenta el aumento del costo de la vida y que se hizo necesario actualizar dichos montos para lo que resta del segundo cuatrimestre del presente año, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 234/23, estableciendo los nuevos valores del bono contribución, desde el 10 de noviembre de 2023.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 06 de diciembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo 1º- Refrendar la Resolución de Decano Nº 234/23, con fecha del 14 de noviembre de 2023.

Artículo 2º- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.
RESOLUCIÓN Nº XXX/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

Siendo las 15.20hs, se retira la Consejera docente profesora Paula Etchebehere

c) <u>Convocatoria docente – Diplomatura en Diseño Escénico, Tierra del Fuego (refrendo)</u>

El Sr. Decano recuerda que este Consejo aprobó el convenio con la Municipalidad, tenían que lanzar la convocatoria, y por eso él hizo una Resolución ad referéndum, para que pudieran realizarla.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2023

VISTO

La Ley 24.521; la Ley 26997/14; el Estatuto de la UNA, Art. 3 y Art. 12; el Convenio Marco firmado con el Municipio de Río Grande, Tierra del Fuego el 4 de junio de 2018; la Res. CD Nº 179/23; la Res. de Decano Nº 236/23 (LA AD REF); y,

CONSIDERANDO

Que la Res. CD Nº 179/23 expresa el acuerdo entre el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA y el Municipio de Río Grande, Tierra del Fuego para la creación e implementación de una Diplomatura en Diseño Escénico.

Que las asignaturas que componen dicha Diplomatura son Diseño I, Diseño II, Escenotecnia y Luminotecnia.

Que en el Artículo Nº de su Anexo II, la Res. CD Nº 179/23 establece el llamado a una convocatoria a docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA para cubrir los cargos docentes de las asignaturas mencionadas de la Diplomatura en Diseño Escénico.

Que la convocatoria ha sido aprobada unánimemente por la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas, en su reunión del 14 de noviembre de 2023.

Que, a los fines de cumplir los plazos estipulados, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 236/23, que aprueba la convocatoria a docentes titulares y/o adjuntos del Departamento de Artes Dramáticas para cubrir el cargo de la asignatura Diseño I, Diseño II, Escenotecnia y Luminotecnia, correspondientes a la Diplomatura en Diseño Escénico del Municipio de Río Grande, Tierra del Fuego, a realizarse durante 2024.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 06 de diciembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Art. 1º. Refrendar la Resolución de Decano Nº 236/23, con fecha del 14 de noviembre del 2023.

Art. 2º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, a toda la comunidad del Departamento y dese amplia difusión por todos los medios disponibles. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

d) <u>Convocatoria docente - Diplomatura en Dirección Escénica, Cochabamba, Bolivia</u>

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2023

VISTO

La Ley 24.521; la Ley 26997/14; Estatuto de la UNA, Art. 3 y Art. 12; el Convenio Marco firmado con el Instituto Eduardo Laredo, de Cochabamba, Bolivia, el 22 de abril de 2022; la Res. CD N° 117/23; la Res. CD N° 180/23; la Res. Decano Nº 235/23 (LA AD REF); y,

CONSIDERANDO

Que la Res. CD N° 180/23 expresa el acuerdo entre el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA y el Instituto Eduardo Laredo, de Cochabamba, Bolivia, para la creación e implementación de una Diplomatura en Dirección Escénica.

Que las asignaturas que componen dicha Diplomatura son Dirección Escénica I, Dirección Escénica II, Dramaturgia, Dirección de Actores y Actrices, Dispositivos Escénicos y Teoría Teatral Contemporánea.

Que el Artículo Nº 7 de la Res. CD N° 180/23 establece la implementación de una convocatoria a docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA a los fines de cubrir los cargos para las asignaturas de la presente Diplomatura en Dirección Escénica.

Que la convocatoria ha sido aprobada unánimemente por la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas, en su reunión del 14 de noviembre de 2023.

Que, a los fines de cumplir los plazos estipulados, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 235/23, aprobando la convocatoria a docentes titulares y/o adjuntos del Departamento de Artes Dramáticas para cubrir el cargo de la asignatura Dirección Escénica I, Dirección Escénica II, Dramaturgia, Dirección de Actores y Actrices, Dispositivos Escénicos y Teoría Teatral Contemporánea, correspondientes a la Diplomatura en Dirección Escénica del Instituto Eduardo Laredo, de Cochabamba, Bolivia, a realizarse durante 2024.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 06 de diciembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Art. 1º Refrendar la Resolución de Decano Nº 235/23, con fecha del 14 de noviembre del 2023.

Art. 2º Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, a toda la comunidad del Departamento y dese amplia difusión por todos los medios disponibles. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

e) <u>Selección nuevo cursos Equis (refrendo)</u>

El Prof. Román Podolsky señala que hay algunos cursos que ya vienen desde hace años, pero también hay mucha gente nueva, la rotación funciona muy bien.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2023

VISTO La Ley 24.521; la Ley 26997/14; El Estatuto de la UNA, Art. 3 y Art. 12; la Resolución de Decano 163/22 y su Refrendo Res. CD Nº 176/22; la Resolución de Decano 188/23 y su refrendo Reso. CD Nº 168/23

CONSIDERANDO

Que, por medio de la Resolución de Decano Nº 188/23 con refrendo Res. CD Nº 168/23 se establecieron las bases y condiciones para la presentación de propuestas de cursos de extensión en el marco de los Cursos Equis, programados por la Secretaría de Extension Cultural y Bienestar Estudiantil;

Que, de acuerdo a lo establecido en esa Resolución, el Jurado encargado de evaluar las propuestas se reunió el 14 de noviembre del corriente para definir la nueva oferta de cursos para el 1er. cuatrimestre de 2024, emitiendo el dictamen correspondiente.

Que dichas evaluaciones se basaron en los antecedentes de los docentes, tanto como en el interés, la pertinencia y la consistencia de los talleres propuestos.

Que la presente apertura de estos estos talleres se inscribe en las políticas que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA desarrolla desde hace años estableciendo vínculos con la sociedad en pos de promover el acercamiento y un genuino intercambio entre la Universidad y la comunidad de la que forma parte.

Que la nómina de cursos Equis para el primer cuatrimestre 2024 tuvo aprobación de la Comisión de extensión del 14 de noviembre 2023.

Por ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1º.- Refrendar la Resolución de Decano Nº 237/23 que aprueba la oferta de Cursos Equis 2024.

Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese a todos/as los/as docentes involucrados/as. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dese la mayor difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº XXX/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano advierte que llegaron al final del orden del día. Esta seguramente sea la última reunión del año, asique les desea felices fiestas y un buen descanso en la vacaciones, se verán a la vuelta. Les agradece la asistencia y el trabajo de todo el año.

Siendo las 15.25 hs. se da por finalizada la sesión. -